

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Espiel**

Núm. 319/2021

Don José Antonio Fernández Romero Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Espiel (Córdoba), hace saber:

Que el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 28 de Enero de 2021 acordó aprobar provisionalmente la DEROGACION ORDENANZA REGULADORA DE LA TASA POR ENTRADA DE VEHICULOS A TRAVES DE LAS ACERAS Y RESERVAS DE VIA PUBLICA PARA APARCAMIENTOS EXCLUSIVOS, PARADA DE VEHICULOS, CARGA Y DESCARGA DE MERCANCIAS DE CUALQUIER CLASE.

El expediente y demás documentación, en los términos del artículo 17. 1 y 2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, queda a disposición de los interesados, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, a los efectos de su examen y reclamación.

En el supuesto de no presentarse reclamación alguna contra el mismo, tal como consta en el acuerdo plenario, el mismo quedaría elevado a definitivo, y la posterior publicación del texto íntegro tal como indica el artículo 70 de la Ley 7/1985 de Bases de Régimen Local.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Espiel a 29 de enero de 2021. Firmado electrónicamente: El Alcalde, José Antonio Fernández Romero.